meo Rivera, como Presidente y Gerente General en su orden.

Cuenca, 22 de abril de 1992

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública referida se otorgó el 13 de abril de 1992, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 92-3-2-1-173 de 28 de abril de 1992.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública el señor Diego Crespo Cordero, en su calidad de representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social asciende a SESENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: S/. 59'840.000,00 en numerario, quedando el saldo de S/. 8'160.000,00, a pagarse en el plazo de seis meses contados a partir de la inscripción de esta escritura en registro mercantil.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos, que dirá: El capital de la compañía es de sesenta y nueve millones de sucres, dividido en sesenta y nueve mil participaciones de un mil sucres cada una. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la junta general de socios siempre que cumpla con las formalidades establecidas en la ley.

Cuenca, 28 de abril de 1992

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO

CITACION

vid Atanacio Salto Gutama, Margarita d
tos y desconocidos.- Cuantía.- Indet.- J
N.- PROVIDENCIA.- Azogues, Abril 7 d
de inventarios propuesta por los señore
Alejandrina Salto Gutama y Cumanja
acepta al trámite sumario, declarándose
tada de los bienes dejados por la referi
por medio de la prensa en la forma p
en uno de los diarios de mayor circula
al inventario y avalúo por medio del pe
el lugar señalado para el efecto, cuénte
fiar, Delegado del señor Director Gene
de Curador, a los herederos presuntos
por medio de la prensa en la forma an
casillero judicial y autorización conferid
Dr. Fausto S. Palacios N.-
Se les previene a los demandados de
llero judicial en la ciudad de Azogues
formidad a ley.

Azogues,
El Se

A:29.

CITA

° A los herederos presuntos y desconc
tro Castillo, les hago saber que en el
de Azogues, a cargo del señor Docto
la demanda sumaria de inventarios, cu
los Alberto Castillo Castro. DEMANDAD
de la causante Angela Adelina Castro
TIA: Indeterminada.- PROVIDENCIA.-
VISTOS: La demanda que antecede pl
por reunir con los requisitos de Ley,
se acepta al trámite sumario que es e
suntos y desconocidos de la causante
de los Diarios que se edita en la ciuda
gado Procurador de la Jefatura Provin
quese al compareciente en el casillero
ción conferida al profesional que lo pa
la cuantía.- Hágase saber.- f) Dr. Rafa
viene de la obligación de señalar casill
corresponda.- Azogues, a 23 de abril

A:29.

BANCO LA PREVISORA.- AL PUBLIC
olario AGROPECUARIA Y PISCICOLA
municar al público el extravío del cheq
bre la cuenta corriente No. 023209162
S/. 5'500.000,oo, el mismo que será
ción en este Banco, dentro de los se
ción del presente aviso.
Cuenca, Abril 28 de 1992

BANCO LA PREVISORA.- AL PUBLIC
olario DITELEC, cumplimos con comun
350680 girado a nuestro cargo sobre
orden de EDILUZ, por la suma S/. 8
en caso de no presentarse oposición
posteriores a la última publicación del
Cuenca, Abril 28 de 1992